



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

AÑO 2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 01 DE 2016.

**DIP. ALBERLÍ RAMOS HIDALGO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones XIII y XXVI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Trabajo y Previsión Social, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto por el que se declara el año 2017, como "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. ALBERLÍ RAMOS HIDALGO

POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO
01 DIC 2016

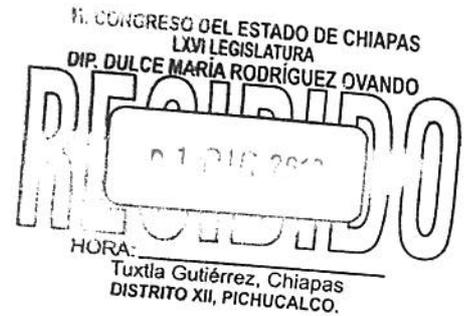
HORA: 17:05 hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XVII, MOTOZINTLA.

**C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA**

C.c.p. Archivo



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



AÑO 2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 01 DE 2016.

DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones XIII y XXVI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a la Mujer y a la Niñez, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto por el que se declara el año 2017, como "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA

C.c.p. Archivo